

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 695-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MARTELLO PABLO ALEJANDRO

ANTECEDENTES

Nota del Concejal Tomás Hercigonja.

La factura 00001-0000071 de fecha 15/10/25 presentada por la firma MARTELLO PABLO ALEJANDRO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma corresponde al servicio de paramedico durante la Semana de la Juventud, 17, 18 y 19 de octubre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARTELLO PABLO ALEJANDRO factura 00001-0000071 de fecha 15/10/25 por un importe de pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil.....
\$1.485.000,00

El comprobante presentado por la firma corresponde al servicio de paramedico durante la Semana de la Juventud, 17, 18 y 19 de octubre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag